

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA LA PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE EVENTO DE RECONOCIMIENTO PRESENCIAL Y VIRTUAL

PROCESO: CD-406-2020

AREA: Técnica

PROGRAMA: Inocuidad en Producción Primaria

FECHA: 30 de noviembre de 2020

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado para la ejecución y apoyo en logística, montaje y producción de un evento masivo de forma presencial y virtual. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es la presentación de una propuesta creativa, ejecución y logística de la producción relacionada con el evento denominado "Premios Porks", puntualmente en lo referente a equipos audiovisuales, ambientación de locación, envío de invitaciones y soporte informático para la transmisión en vivo del evento.

A. Descripción de la Necesidad que se pretende satisfacer

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa Inocuidad en Producción Primaria, tiene la necesidad de desarrollar actividades orientadas a reconocer el esfuerzo de las granjas porcícolas del país en los aspectos de productividad, bioseguridad y producción sostenible, por medio del evento "Premios Porks", por lo que se hace necesario garantizar la logística, ejecución de esta actividad, y entrega de informe de la misma.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que realice la propuesta creativa, ejecución y logística de la producción relacionada con el evento denominado "Premios Porks".

La selección del contratista se realiza a través de Contratación Directa.



II. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.
- A través del correo electrónico drodriguez@porkcolombia.co. La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.miporkcolombia.co

B. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

C. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

III. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la presentación de una propuesta creativa, ejecución y logística de la producción relacionada con el evento denominado "Premios Porks", así como el suministro de equipos audiovisuales, ambientación de locación, envío de invitaciones y soporte informático para la transmisión en vivo del evento.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

Por parte del contratista:

- a) Presentar una estrategia creativa para la producción del evento de los Premios Porks a realizarse el 4 de diciembre de 2020 para una asistencia de 100 personas.
- b) Presentar el presupuesto desglosado para toda la actividad.
- c) Ejecutar las actividades propuestas según el presupuesto aprobado y previa aprobación de por Porkcolombia-FNP durante el desarrollo del evento relacionado con los Premios Porks.
- d) Realizar la producción del siguiente material:
Backing para fotografías de 5m x 2.20m con soporte,
Impresiones de menú de la cena, 110 unidades;
Impresiones diplomas de reconocimiento, 80 unidades;
Impresiones Plegable nominados, 140 unidades.
Los artes de los impresos serán suministrados por Porkcolombia-FNP.
- e) Ubicación de dos alfombras rojas de 2m x 5m y de 50m x 2m.
- f) Tres pantallas led pitch 3, de tamaños 3m x 2m, 5m x 3m y 2m x 3m.
- g) Sonido para evento de 100 personas con capacidad de amplificar un grupo musical.
- h) Iluminación para el evento con 20 parleds, 2 cabezas robóticas con gobo, 12 luces sharpie, 20 barras led.
- i) Internet dedicado de al menos 20 megas para todo el soporte del evento virtual.
- j) Toma e impresión de 200 fotografías el día del evento.
- k) Producir, administrar y entregar 400 obsequios tipo snack e invitaciones impresas acordes con la línea gráfica utilizada para el evento, aprobadas por Porkcolombia-FNP, en las diferentes ciudades del país enlistadas en el anexo 1.
Los obsequios deben contener productos tipo carnes maduradas, variedad de quesos, frutos secos, y deben venir empacados al vacío.





- l) Composición de edición para material gráfico para mostrar contenido en 6 pantallas de 50".
- m) Entregar luego de finalizado el evento un informe fotográfico.
- n) Hacer el montaje del material en la locación para la realización del evento (Hotel Intercontinental de Medellín, Salón Antioquia) de acuerdo con las especificaciones dadas por Porkcolombia-FNP.
- o) Disponer de un equipo operativo en la ciudad de Medellín, que tenga la capacidad de cubrir las actividades descritas.
- p) Uso de equipos audiovisuales de acuerdo con las características de espacio en el salón y propuesta aprobada.
- q) Ejecutar estrategia de activación virtual y transmisión masiva del evento en vivo por internet para conexión de hasta 1.500 personas.
- r) Tener soporte especializado de personal para la producción del evento en sitio y para la transmisión por internet.
- s) Mantener estricta confidencialidad de las actividades y detalles a realizar.

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos

B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000)** incluido IVA, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

C. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: un único pago por un valor de hasta **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000)**, con impuestos incluidos, que serán pagados previa radicación de la factura y luego de la presentación del informe del evento.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato es a partir de la aprobación de las garantías, el evento se realizará el día 04 de diciembre de 2020, y la fecha de entrega de informes es máximo el día 11 de diciembre de 2020.

E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es en las ciudades de Medellín y de Bogotá D.C.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica

Porkcolombia – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

B. Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en al menos un contrato ejecutado desde el año 2015 hasta la fecha relacionado con el objeto del contrato, por un valor individual de por lo menos el 50% del valor estimado en los presentes términos de referencia.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

a) **Factor técnico:** El valor del puntaje a asignar será un máximo de 20 puntos y se concederán al participante que pueda ofrecer la totalidad de las 6 seis características mencionadas; 15 puntos para el que ofrezca cinco de las características y; 10 para el que ofrezca cuatro o menos características. Las características son:

1. Backing para fotografías de 5m x 2.20m
2. Impresiones de menú de la cena, 110 unidades; de diplomas de reconocimiento, 80 unidades; de Plegable nominados, 140 unidades.
3. Tres pantallas led pitch 3, de tamaños 3m x 2m, 5m x 3m y 2m x 3m.
4. Sonido para evento de 100 personas con capacidad de amplificar un grupo musical.
5. Iluminación para el evento con 20 parlados, 2 cabezas robóticas con gobo, 12 luces sharpie y 20 barras led.
6. Internet dedicado de al menos 20 megas.



b) Factor económico tiene un puntaje hasta de 60 puntos y se evaluará de acuerdo con la propuesta de menor valor y que cumpla con el objetivo trazado, lo cual se calculará de la siguiente forma:

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida:

$$\text{Puntaje } i = (\text{incluir el valor del máximo puntaje}) \times (V_{MIN}) / V_i$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las ofertas válidas

V_i = valor total sin decimales de cada una de las ofertas

i = número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de la ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

c) Factor logístico tiene un puntaje hasta de 20 puntos y se calculará de acuerdo con la cobertura que presente el proponente para la entrega de obsequios tipo snack e invitaciones acordes con la línea gráfica utilizada para el evento, conforme a la tabla de ciudades en el anexo 1. El proponente será evaluado y se le otorgarán hasta 20 puntos si tiene cobertura entre 43 a 46 ciudades; hasta 15 puntos si cubre de 38 a 42 ciudades; hasta 10 puntos si cubre entre de 35 a 38 ciudades y 5 puntos si cubre 34 ciudades o menos.

VI. OFERTA

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del subdirector de inocuidad en producción primaria, drodriguez@porkcolombia.co, o físicamente a la calle 37 # 16 – 52.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos o por correo electrónico enviado a la dirección drodriguez@porkcolombia.co.

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

El proponente deberá incluir junto con la oferta los siguientes documentos:

- Propuestas, cotizaciones o invitación a ofertar.
- Copia del RUT y/o NIT.
- Fotocopia del documento de Identificación Representante Legal o Contratista.
- Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente (con vigencia inferior a sesenta 60 días).
- Certificación de Revisor Fiscal o Representante Legal manifestando que está al día en pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.
- Estados Financieros al cierre del año anterior firmados por el Representante Legal y el Contador o en su defecto por el Revisor Fiscal en formato de presentación comercial.
- Fotocopia de la declaración de renta vigente.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Representante Legal).
- Certificado Antecedentes Fiscales (Representante Legal).
- Certificado Antecedentes Judiciales (Representante Legal).

1. Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta técnica la propuesta creativa de las actividades y tipos de elementos detallados para la ejecución del objeto del contrato, además de incluir en la cotización que está en la capacidad de cumplir con los requerimientos solicitados en el factor técnico.

2. Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el valor total desagregada, incluyendo impuestos y todos los valores a que haya lugar.

3. Oferta logística

El Proponente debe incluir en su Oferta el anexo 1 diligenciado, indicando las ciudades en donde está en la capacidad de entregar las invitaciones impresas acorde con la línea gráfica utilizada para el evento y el obsequio tipo snack que tratan los presentes términos de referencia. En todo caso se recuerda que los obsequios deben contener productos tipo carnes maduradas, variedad de quesos, frutos secos y deben venir empacados al vacío.



C. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Porkcolombia – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Porkcolombia – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que Porkcolombia – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

E. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

F. Rechazo

Porkcolombia – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

VII. ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

VIII. GARANTÍAS

A. Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- d) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Subdirector de Inocuidad y Producción Primaria y en su ausencia por el Director del Área Técnica, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

X. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:



Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	30 de noviembre de 2020	www.miporkcolombia.co
Presentación de Ofertas	Hasta el 1 de diciembre de 2020	drodriguez@porkcolombia.co; Calle 37 # 16 – 52
Informe de presentación de Ofertas	2 de diciembre de 2020	www.miporkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2 de diciembre de 2020	www.miporkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	2 de diciembre de 2020	drodriguez@porkcolombia.co; Calle 37 # 16 – 52
Firma del contrato	3 de diciembre de 2020	Calle 37 # 16 – 52
Entrega de garantías	3 de diciembre de 2020	Calle 37 # 16 – 52
Aprobación de garantías	3 de diciembre de 2020	Calle 37 # 16 – 52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

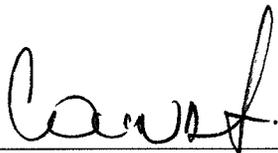


DIEGO MAURICIO RODRÍGUEZ CARVAJAL
Subdirector de Inocuidad y Producción Primaria
PORKCOLOMBIA – FNP



CLARA MARCELA RODRÍGUEZ MORENO
Directora Área Técnica
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.



DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO
Vicepresidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP

